



AVISOS.

MUY INTERESANTE POR SU GRAN REBAJA.

EDER, REINBERG Y CA.
 Venden las máquinas de "Howe" marca A por \$ 75 "
 " " " " " B 85 "
 " " " " " C 95 "
 " " " " " Weed 70 "
 todas para uso de familias de sastres y zapateros.

AGUSTIN ROCA.

AVISAS
 A los comerciantes y agricultores que con bastantes conocimientos y buenos hábitos, desea ocuparse en algo.
 Agosto 3 1875 n. 27

A LOS BENEFICIARIOS DE GANADO.

El que suscribe tiene una partida de novillos de venta, encerrados en un potrero inmediato a esta ciudad.
 FEDERICO CORNEJO.
 v.-10 n. 26-35.

AVISO AL PUBLICO.

Se acaba de recibir de San Francisco de California un magnifico Piano, pudiendo asegurar ser talvez uno de los mejores que se encuentren en esta plaza.
 El que quiera verlo puede ocurrir a cualquiera hora del día, a casa del señor doctor Aragnudi.
 v.-6 n. 26

A LOS VIAJEROS.

En el almacén del señor Juan F. Aguirre y C. S. hay de venta colecciones y almohadas de caucho, que se arman instantáneamente por medio del aire atmosférico, y después de servirse de ellos se pueden guardar doblados en una maleta o en un baúl, muy cómodos para viajes por agua o por tierra.
 v.-10 n. 26-35.

AVISO.

Se vende una casa situada en la calle de la Merced, al lado de la casa del señor Francisco Lascano y de la del señor Santiago Abad, bien construida y con toda comodidad, con un patio grande y dos pesebreras para caballos. La persona que interese comprarla véase con el dueño que vive en la misma casa.
 Pablo Ruiz.
 v.-8 n. 26

DUELO.

Habiendo fallecido en Quito la señora Rafaela Rodríguez y Corral, esposa que fué de Jacinto Ramon Muñoz, avisa éste que desde el día que recibió el duelo en la casa de su habitación, y que las personas que quisiesen acompañarle, pueden hacerlo por tarjeta.
 Guayaquil, Julio 27 de 1875.
 v.-2 n. 26

AL COMERCIO.

Los consignatarios de la barca alemana "Ann & Lizzy" ponen en conocimiento de quien corresponda, que habiendo traído dicho buque, con conocimiento a la orden: M J-869-894-26 barriles vino, y
 J B L C
 J B C 1-51-61 cajas id.
 L C

en todo 77 butos que no han sido reclamados hasta ahora, procederán según la ley si el interesado no se presentare oportunamente a cubrir sus letras.
 Guayaquil, Julio 30 de 1875.
 Norberto Osa y C.
 v.-S. n. 26-33

Geografía por Guin.

Acaba de recibir la Agencia Ultramarina y venden a precios baratos.
 Hay en el mismo establecimiento un surtido completo de obras elementales para la enseñanza primaria a precios módicos.
 A. F. LAMOTA
 v.-4 n. 26

LIBROS DE MEDICINA Y FARMACIA.

DE VENTA EN LA AGENCIA ULTRAMARINA.
 Desclamps [d'Avallon.] Compendio de Farmacopráctica. En francés.
 Dorvaal. La Botica, edicion completa de 1875. En francés.
 Trousseau. Clínica médica del Hóel Dieu. En francés.
 Trousseau. Terapéutica. En francés.
 Jamin. Tratado elemental de patología y de clínica quirúrgica. Edicion última. En español.
 A. F. LAMOTA.
 v.-4 n. 26.

M

J. Eusebio Molestina, joven honrado y con bastante conocimiento, sobre asuntos de comercio, desea ocuparse en un destino, en el que cumplirá fielmente con sus obligaciones.
 El mismo dice:
 No hezais más a un hombre honrado que no tiene otro porvenir, ni otra fortuna, que el conservar íleso su honor.

HACIENDA Y CASA.

Están en venta la hacienda "Taura" y la casa que hace esquina en la calle de "Luque" de esta ciudad, a precios y condiciones equitativas. Quien desee obtener cualquiera de dichas propiedades, o las dos, pueden verse con su dueño, el señor Lautaro Camba.
 v.-10 n. 25-34

GRAN DEPÓSITO DE MANTECA!

En la tienda de la Campana, situada bajo el reloj público, se recibe quincenalmente Manteca norte-americana de los más acreditados fabricantes, en toda clase de envases.
 Contando con relaciones especiales y un capital suficiente para hacer nuestras compras al contado en el mercado de Nueva York podemos ofrecer al público consumidor la celebrada Manteca del fabricante W. B. Pophan, marca Chancha, a los precios siguientes:
 Barricas de 3 quintales... \$ 29 quintal.
 Cañetes de 2 arrobas... 30 "
 Calderetas de 10 libras... 3 cada una.
 Cañetes de 25 libras... 7 "
 Mantequilla superior... 5 reales libra.
 VINOS LEJTIMOS DE BORDEAUX:
 Gran vino Chateau Kirwan... \$24 cajón.
 " " Margaux... 18 "
 " " Larose... 15 "
 Champagne legitimo de Luis Roederer... 40 "
 Cliquet... 36 "
 El celebrado coñac de la casa Godard (del año 1800) a... \$40 c.
 Biscuit... 14 c.

Caucho, Caucho, Caucho!

En la tienda de la Campana, bajo del reloj público, se compra caucho de buena clase a razón de \$21 c.
 v.-50 n. 24.

SE VENDE

Libre de todo graván en la muy conocida casa de la finada señora Antonia Delgado y de Teñilo, situada en la calle de "Luque" esquina del Consulado. Por su precio y mas por menores pueden verse con los herederos en la misma casa.
 v.-4 n. 25-28.

AL COMERCIO.

A bordo del vapor nacional QUITO, se encuentran hoy algun tiempo dos cajones marca N O e C, G-D H. y como hasta la fecha no se han reclamados, se avisa al público para que el que tenga derecho ocurra por ellos.
 Guayaquil, Julio 27 1875.
 Pablo A. Indaburu.
 v.-3 n. 25-27.

¿QUE DICE USTED?

¿Que en LA MODA anteriormente propiedad de los señores Norberto Osa y Ca. hoy de Luis C. Rigall se acaba de recibir un variado surtido de sacos y levitas de alpaca negras y de colores que se venden, teniendo en consideración LA Oritia a precios nunca vistos en Guayaquil.
 ¿OCURRIDO SE ACABAN!

VAPOR DAULE.

Saldrá—para Daule todos los Sábados, y regresa el día Domingo.
 Id. para el Aranal todos los Lunes, y regresa los Martes.
 Id. para Pueblo Nuevo, Jueves y Viernes, regresando el mismo día.
 v.-6 n. 24-29.

LEI MARCIAL.

Se prohíbe presentarse, al bello y feo sexo, en las esplendidas representaciones de VALERO CAYRON, sin ir engalanadas con los adornos y objetos de refinado gusto que espresamente ha traído.

LA MODA!! ALHAJAS

de oro, plata y brillantes se compran en el almacén de Murillo & C. Morin—calle del Malecón número 82.
 v. 18. n. 25

IMPORTEANTE.

En el almacén naval de Anjel Cevasco y Ca. hai de venta:
 Aceite para maquinarias
 Aceite para trapiches
 Aceite para alambros
 Escobillones para fregar pisos
 Escobillas para lavar pintura
 Escobillas para caballos
 Escobillas para zapateros.
 Y mas un surtido de pintura fina, agua-raz y aceite de linaza, y una variedad de artículos navales, para embarcaciones grandes y pequeñas.
 Anjel Cevasco.
 n.-13 un año.

Profesora de Obstetricia.

La suscrita tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios, al respetable público de esta ciudad, en todas las funciones de obstetricia, ofreciendo el mayor esmero y puntualidad en las personas que se dignen ocuparla.
 Las mujeres pobres y menesterosas, pueden venir, de doce a dos de la tarde a la casa de la suscrita, a aquellas que se hallen enteramente imposibilitadas de hacerlo, podrán ocurrir por la suscrita a cualesquiera hora del día, que estará pronta a asistirles. A unas y otras ofrece gratis su asistencia. Vive en la calle de "Luque", casa del señor Ignacio Alvarez, ocupada por el señor Francisco Arias.
 Zoila Reyes.
 v.-8 n. 25-32.

CIRUJANO DENTISTA

TRASLACION DE OFICINA.

EL DOCTOR FRANCISCO V. REINBERG, cirujano dentista (ha trasladado la suya, de la calle de la Paz, en que estaba, a la del Comercio, casa de Don Manuel E. Rendon.
 El objeto que dicho profesor se ha propuesto es dar mas amplitud a sus operaciones, ofreciendo a su numerosa clientela toda clase de comodidad.

Los instrumentos y aparatos de que se vale son de los últimamente perfeccionados en los Estados Unidos, ejecutando por medio de ellos toda clase de operaciones, como orfibración de dientes y muelas, colocacion de dentaduras completas e imparciales por todos los sistemas conocidos, los mas perfectos, los de consultando al mismo tiempo la equidad en los precios que se leen los mas cómodos en su especie.

Para las extracciones sin dolor, aplica el cloroforano y el éter, rigolima y el aparato de Richardson, debiendo usar en estas aplicaciones el gas ruso-

no, así como el llegado de los Estados Unidos el aparato pedido con tal objeto, lo cual anuncia oportunamente.

Los servicios que el expresado profesor prestará al público, en su propia oficina, serán desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde y se ocupará en las causas particulares donde lo necesitare y en todo caso serán de lo mas enteramente gratuito.

GARANTIZA TODOS SUS TRATAMIENTOS y las personas enteramente pobres, que no pueden pagar, serán servidas gratis, los salubres de cada semana, de acuerdo a calidad.

Guayaquil, 8 de Julio de 1875.

DOCTORES JOSEPH SPYER Y HERMANO,

Dentistas Norte-Americanos,

LABORATORIOS EN PARIS, RIO JANEIRO Y NUEVA YORK.

Señalamos de Viena y Rio Janeiro.

Tienen el honor de anunciar a este respetable público su llegada e intencion de ejercer por poco tiempo su profesion en todos sus ramos.

Trabajarán con esmero las consultas, Ejecutarán y garantizarán toda clase de operaciones en la dentadura, de acuerdo con los procedimientos mas ventajosos y modernos.

Trabajan especialmente la atención a sus Dentaduras trabajadas por el sistema CORALINA, recientemente inventado en Estados Unidos de Norte-América, por un sorprendente semejanza al natural y ser mas livianas, resistentes y durables que cualesquiera de las de los otros sistemas conocidos.

Agentes generales en la América del Sur de la gran fábrica y depósito Dentales del señor White "de Nueva York" con sucursales en Filadelfia, Boston y Chicago.

Casa de la señora Francisca Izquieta, Calle del Comercio número 254.

SE VENDE

un terreno situado muy cerca de esta Ciudad, conocido con el nombre de "La Esperanza," junto a "La Sabia", con 600 varas de frente a río, y fondo hasta el estero salado. Es a propósito para cría de ganado; tiene una magnífica casa grande y tres pequeñas, recién fabricadas; las cercas están en buen estado, y encierran un potrero.
 Para su compra verse con el señor Jorge Chambers o con el Dr. A. Destruge n. 2.

PEDRO CAMACHO.

Ofrece sus servicios al Comercio y a la industria.
 Para arreglo de libros atrasados:
 Para formación o examen de inventarios y cualesquiera cuentas o liquidaciones.
 Para llevar libros dedicando horas del día o dias de mes:
 Para redaccion de todo documento comercial.
 Y en fin, para todo lo concerniente a contabilidad.
 ms. 3. n.-8.

VERDADERO MONTE DE PIEDAD.

En el cajón número 82, bajo la casa de gobierno, al lado del zaguán del Consulado, se da plata sobre prendas por cantidades que no bajen de 100 \$ al interes de Comercio.
 v.-15 n. 13

SE VENDE

un terreno situado muy cerca de esta Ciudad, conocido con el nombre de "La Esperanza," junto a "La Sabia", con 600 varas de frente a río, y fondo hasta el estero salado. Es a propósito para cría de ganado; tiene una magnífica casa grande y tres pequeñas, recién fabricadas; las cercas están en buen estado, y encierran un potrero.
 Para su compra verse con el señor Jorge Chambers o con el Dr. A. Destruge n. 2.

LIBROS.

que acaba de recibir la Agencia Ultramarina por el último vapor.
 Obras de Julio Verns. Colección compuesta de 11 cuadernos, a 75 cts. c. u.
 Obras del capitán Mayne Reid. Colección compuesta de 16 cuadernos, a 75 cts. c. u.
 El Anjel del Hogar por Maria del Pilar Sinues de Marco.
 Delicias del Nuevo Paraíso, por Selgas, Jamin.
 Tratado elemental de patología y de clínica quirúrgica.

Ademas se hallan de venta:
 Cuentos de salón, a \$ 1 ejemplar.
 Los Niños. Colecciones del 73 y 74, a \$ 8.50.
 La Primera edad. Id. id. id. 83.
 A. F. LAMOTA.

ACEITE.

De Kerosine y de gata, los únicos que deben usarse en toda clase de máquinas, tienen de venta
 Juan Francisco Antegona.
 Guayaquil, Julio 23 de 1875.

COMPANIA NACIONAL DE VAPORES.

Se ha trasladado la oficina a la calle del Comercio número 273 casa del general Wright.

DENTISTA

PROFESOR

DOCTOR RAMON ESPINOSA.

Con el objeto de poner al alcance de todas las clases de la sociedad el beneficio que presta la protección del Dentista, he creído, convenientemente, hacer una rebaja notable en los precios, que no delecta de halagarme al público, para que de esta suerte nadie se prive de este recurso, puesto que se le facilita los medios de conseguirlo.

TARIFA DE PRECIOS.

Por dentadura completa de arriba y abajo.
 Por id. de arriba o abajo.
 Cuatro dientes.
 Tres id.
 Dos "
 Uno "
 Por orificar con porcelana fina, o analógica diamante a 3 \$ c. u. con oro leitimo, pequeñas cavidades a 3 \$, grandes a 4 \$.

Extracciones de muelas o raíces sin dolor o sin el \$ 1.—La práctica de 20 años en esta operacion deben considerarse alguna primacia.

El público sensato comprenderá bien que, teniendo conocimientos científicos, como profesor en cirugía puedo ofrecer mis trabajos con verdadera garantía, porque para elaborar las dentaduras completas con precisión, para que tengan la correspondencia mutua entre ellas, y puedan servir para la masticacion tal como la proporcionó la naturaleza, esto requiere estudio anatómico y larga práctica; dos o cuatro dias les coloca un platero, un barbero, por dentaduras solo un profesor.

Todos los años renuevo instrumentos y materiales, de las casas mas acreditadas de los SS. White y de las escuelas dentales, con el objeto de tener mi oficina bien surtida de todos los mejores instrumentos, mejorados hasta el día y materiales de mayor duracion, aunque me cueste mas, para de este modo complacer a mis clientes, empleando en ellos buenos trabajos con mejores materiales, y de esta suerte ofrecer una verdadera garantía en los trabajos que ofrezco al público.

Horas de trabajo de dos a cinco de la tarde.
 1 año. n.-19

LIBROS.

que acaba de recibir la Agencia Ultramarina por el último vapor.
 Obras de Julio Verns. Colección compuesta de 11 cuadernos, a 75 cts. c. u.
 Obras del capitán Mayne Reid. Colección compuesta de 16 cuadernos, a 75 cts. c. u.
 El Anjel del Hogar por Maria del Pilar Sinues de Marco.
 Delicias del Nuevo Paraíso, por Selgas, Jamin.
 Tratado elemental de patología y de clínica quirúrgica.

Ademas se hallan de venta:
 Cuentos de salón, a \$ 1 ejemplar.
 Los Niños. Colecciones del 73 y 74, a \$ 8.50.
 La Primera edad. Id. id. id. 83.
 A. F. LAMOTA.

ACEITE.

De Kerosine y de gata, los únicos que deben usarse en toda clase de máquinas, tienen de venta
 Juan Francisco Antegona.
 Guayaquil, Julio 23 de 1875.

COMPANIA NACIONAL DE VAPORES.

Se ha trasladado la oficina a la calle del Comercio número 273 casa del general Wright.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 3 de 1873.

CONGRESO.

Dentro de pocos días deberán instalarse las Cámaras legislativas en la capital de la República, y no es este un suceso escaso de significación para que dejemos de consagrarle algunas líneas.

La reunion del Congreso inspira siempre esperanzas, y algunas veces exita inquietudes derivadas de los muchos desengaños que los pueblos han saboreado en repetidas ocasiones. Mas, de cualquier modo que sea, no por esto es ménos cierto que no puede serle indiferente la reunion de sus delegados.

Causa de grandes males ha sido en muchos países el espíritu que la guiado á los congresos en sus deliberaciones. Cuando ellos no se han inspirado en la fuente de la pública opinion, y han llevado al debate parlamentario la intolerancia del partidismo ó caudillaje, se han convertido en centros de anarquía, donde cada mala pasion ha tenido su lugar.

De ahí que se haya relajado la autoridad de ese cuerpo respetable, el primero, nada ménos, de los que forman el gobierno de las naciones republicanas; y de ahí otras muchas consecuencias de malísimo carácter, que sería largo enumerar.

Distantes estamos de mirar al Congreso próximo á la luz de antecedentes históricos de naturaleza tan ingrata; y debemos creer, por el contrario, que las sesiones del presente año, así como han de inaugurar un nuevo personal ejecutivo, ó sea la nueva administración, serán fecundas en bienestar, propendiendo á vigorizar el espíritu de los pueblos por mil causas abatido, y resolviendo las importantes cuestiones sobre recursos fiscales que requieren una esmerada y muy preferente atencion.

Sería sensible no poder continuar las obras públicas por falta de fondos con qué dar cima á cada una de ellas. Esto traería dos resultados, á cual mas funestos: la pérdida del dinero ó capitales invertidos en los trabajos ejecutados hasta el día de la paralización; y el retardo indefinido del progreso, ó del adelanto material que esas obras señalan.

Como se ve, ambas cosas serán tristes, tristísimas, y toca al Congreso poner de su parte el contingente de sus luces y de su autoridad. Ambiciosos de bienes para nuestro país, es decir, para nuestra república, y después de haber vivido contemplando los adelantos y progresos que otros pueblos realizan, no podemos, no queremos conformarnos con que los nuestros se hallen atrás de aquellos, aunque por otra parte fuese cierto que sus recursos propios han sido siempre insuficientes para alcanzar esos mismos progresos.

Por manera que las cuestiones capitales y por tanto de preferencia inaplazable, son las referentes á crear fondos, sin imponer mayores gravámenes al pueblo, de cuyo agobiado, po el mal estado de las industrias.

No efectuado el empréstito para el que fué autorizado el Presidente de la República, por causas que este mismo magistrado ha expuesto, y todos conocen; se necesita saber si, desistiendo por completo de tal empréstito, hay ó puede haber otros medios, remotos siquiera, con qué hacer frente á la administración, y al servicio de la deuda. Se necesita resolver si es fallida toda esperanza á este respecto, para proveer de otro modo al sostenimiento del Estado, y por consecuencia, servir los intereses comerciales del país, hoy bajo la cuchilla de la crisis.

Y así como éste, muchos otros asuntos esperan del Congreso una solución certera, tanto cuanto es posible que lo sea, atenta la imperfeccion de las obras humanas. Basta indicar, por hoy, que las cuestiones de hacienda y crédito, y las que se rozan con el presente lustroso de nuestro

comercio, é instituciones fiduciarias, abrazan un conjunto de materias dignas del mas serio y profundo examen, el cual deberá necesariamente conducir á salvar la situacion de todos los negocios.

Tales son las primeras palabras que *El Comercio*, tribuna del patriotismo, y nada mas, dirige al Congreso de la República.

CRONICA EXTERIOR.

COLOMBIA.

De *El Escudo Nacional* periódico de Cartagena, copiamos lo siguiente:

ORDEN PÚBLICO.

La desagradable impresion que ha producido en todos los hombres sinceramente patriotas, las notas dirigidas á nuestro gobierno por los señores ministros de Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, con motivo de los temores de perturbacion del orden público que existaban en la capital de la República, y de que dichos señores ministros, sin otras pruebas que las públicas habillitas del rugir, se han apoderado para permitirse exigir seguridades especiales para sus nacionales, en términos poco amistosos, nos mueven á ocuparnos de dichas notas y sus respectivas contestaciones, porque el silencio, en materia de tanta trascendencia, podría ser interpretado como una prueba de tácito asentimiento de nuestra parte á semejantes pretensiones.

Plumas brillantes se han ocupado de este asunto con un lucimiento y energía que hace contraste con la manera poco digna que nuestro gobierno ha manifestado en el particular, dando derecho á pensar, con su conculcancia, que las públicas habillitas del rugir se han apoderado para permitirse exigir seguridades especiales para sus nacionales, en términos poco amistosos, nos mueven á ocuparnos de dichas notas y sus respectivas contestaciones, porque el silencio, en materia de tanta trascendencia, podría ser interpretado como una prueba de tácito asentimiento de nuestra parte á semejantes pretensiones.

Y ninguna nacion libre y soberana puede aceptar, sin desdoro, la simple insinuacion, por parte de funcionarios extranjeros, de la manera como deba el gobierno llenar sus deberes en determinadas circunstancias.

Segun Vaudoencourt, el derecho de intervencion no puede tener lugar sino para impedir un conflicto entre dos naciones cuyos intereses se hallan en collision, ó en el caso de divisiones civiles para poner fin á ellas por medio de un acomodamiento entre los partidos combatientes.

Hasta que punto le es permitido á una nacion intervenir en las discusiones civiles de otra es cosa muy delicada, que solo puede aceptarse á título de mediacion, para llegar á una pacificacion voluntaria de los partidos rivales.

Y aun esa mediacion no debe ser jamás impuesta, sino reclamada siquiera por uno de los dos partidos y aceptada por el otro.

Este es, pues, uno de los actos públicos mas delicados, que pueden ocurrir en las relaciones internacionales, y que por consiguiente exigen mayor prudencia y reflexion.

Intervenir en favor de uno de dos partidos contendientes no es permitido en ningun caso. Tal cosa es una violacion directa de los verdaderos principios de los derechos de las naciones.

Ni es suficiente motivo para justificar semejante intervencion, los intereses comerciales de los extranjeros en el país, supuesto que en lo que dice relación al derecho privado de un pueblo, nadie puede ingerirse, y el extranjero á quien sus negocios conducen á un país está igualmente obligado, que los naturales mismos, á conformarse con las condiciones y estado de éste.

Por consiguiente la idea del señor ministro americano "de no poder las potencias amigas, protectoras de valiosos intereses en el territorio colombiano, contmplar con indiferencia un movimiento de consecuencias tan serias, como sería el de la perturbacion del orden" y sobre todo la indicacion que dicho señor ministro se atreve á hacerle al gobierno "de considerar importante para los intereses del comercio en general y en especial para el del tránsito al traves del Istmo de Panamá, la represion de toda insurreccion local en esa parte de la República," es altamente ofensiva á la soberania nacional, pues envuelve la idea de proteger dichas naciones, por sí mismas, los intereses de sus súbditos.

Semejantes conceptos, lo creemos así, solo han podido estamparse tratando con una nacion mas débil y gobernada por hombres parras quienes el honor nacional es sin duda una patraña.

... Pero es que los señores ministros no solo han traspasado sus deberes como representantes de naciones amigas, sino que han partido de falsas suposiciones rumores calumniosos, para proceder como lo han hecho.

Porque si bien es cierto que el calor eleccionario ha tomado cierto grado de energía, frecuente en todos los gobiernos representativos, no es verdad que "exista un plan para separarse de la Union Colombiana los Estados del Cauca, Panamá, Bolívar y Magdalena, en el caso de que no triunfe en las urnas electorales uno de los candidatos para la presidencia de la República en 1874," y el señor ministro de Inglaterra, acogiendo semejantes especies, buenas para los chismos políticos, no ha demostrado tener la cordura que se necesita para el puesto que desempeña.

Sin duda el señor Sánchez, Secretario de lo

Interior y Relaciones Exteriores, no se penetró perfectamente bien del contenido de las notas á que aludimos, y vió solamente en ellas una especie de censura hacia los Estados que no quieren dejarse imponer la ley del gobierno nacional en asuntos que no son de su incumbencia.

Pero el gobierno ha debido ver, ante todo y sobre todo, que no son estos Estados, sino la nacion entera, la que ha sufrido el volamen que, en el fondo de dichas notas, se halla encubierto.

Toda la prensa liberal del país, con escepcion de la palaciega y los órganos mas caracterizados del partido conservador, menos uno, que barajándose con las publicaciones semi-oficiales, ha dado en la manía poco ilustrada, de apologizar cuanto sale de las alturas ministeriales, se han manifestado justamente indignados, no tanto por las notas de los señores ministros, como por las humillísimas contestaciones de nuestro gobierno.

Sin que se entienda de ninguna manera que abrigamos la idea de separacion de la costa, y mucho ménos que esa idea esté ya en estado de tomar la forma de un hecho próximo á cumplirse, diremos si; que los gobiernos no se han constituido para imponer sus opiniones ó las de una minoría que los apoya; ellos no son sino agentes de la voluntad de la mayoría de la Nacion, á cuya cabeza se encuentran colocados.

Porque "todo pueblo (segun Lincoln, el Presidente mártir de los Estados Unidos) que se sienta dispuesto y tenga el poder para ser independiente, posee el derecho de levantarse, y de expulsar al gobierno existente, y darse otro nuevo que mas le convenga. Este es un valiosísimo, un sacratísimo derecho, un derecho que daría la libertad al mundo entero. Ni este derecho está limitado al caso en que todo un pueblo de una nacion quiera ejercerlo. Cualquiera parte de una nacion que así lo quiera, puede revolucionarse y dominar como suyo propio el territorio que habita."

¡Ojalá que no llegue nunca el caso de tener que apelar á ese derecho sacrosanto para salvar la dignidad de la República y los imprescriptibles derechos de la Patria!

INSERCCIONES.

DEFENSA MILITAR DE HOLANDA.
(De la Gaceta Internacional.)

La agencia telegráfica que desde Bruselas remite noticias á Madrid, las exageró cuando los acontecimientos producidos por las notas alemanas. Esto nos obliga, para restablecer los hechos y tener base sobre qué discurrir en el porvenir, á estudiar la situacion política de Bélgica y Holanda; porque, como se verá hoy por los datos de nuestro primer artículo, la guerra se incubaba; de modo que puede ser que solo esté diferida. Empezaremos, pues, á tratar militarmente sobre el estado defensivo de nuestros vecinos. El periodismo de Holanda se muestra lleno de circunspeccion, y su extrema reserva dá mas peso á sus opiniones si en algunas circunstancias se muestra enérgico. Por esto atribuímos importancia á las palabras del *Handelsblad*. Este periódico, á propósito de publicaciones alemanas, de las que luego hablaremos, decía: "Debemos estar agradecidos á nuestro vecinos por su franqueza, sabemos lo que se piensa, lo que se desea en Alemania, ó por lo ménos, en el estado-mayor alemán. Un hombre advertido vale por dos. Debemos, pues, prevenir los acontecimientos que pueden estallar como el rayo. La mas pequeña falta nos sería fatal. Incumbe, por su mas grande obligacion, al gobierno holandés, tomar medidas contra planes que no se disimulan. Mas ay! todos nuestros actos prueban lo contrario en este asunto..." Seguia á estas reflexiones una critica muy fundada de la incoherencia de las ideas del gobierno en materia de defensa. Advertátese que se cree que el *Handelsblad* es ligramente germanico, y se encuentra hoy en comunidad de ideas con el ministerio. Algunos periódicos se dejan dominar por intereses exclusivamente locales, siempre muy poderosos en un país donde ha existido ese prodigio de descentralizacion: la República de las Provincias Unidas. Como el único sistema práctico en caso de invasion consistiera en concentrar entre Amsterdam y Utrecht toda la defensa, declaran que habria injusticia en exigir á los países situados fuera de la linea de esa defensa el dinero necesario para construir fortalezas de las que tres ó cuatro provincias solamente pueden aprovecharse. No es difícil comprender que la conclusion de tal sofisma sería que Holanda debe limitarse á conservar un pequeño ejército de voluntarios en vista del servicio de Indias, y buena marina, dejando á lado un lujo de fortificaciones completamente inútil. Esta manera de ver, aunque no se declara abiertamente, tiene cierto número de partidarios. La encontramos como eco débil en boca de algunos diputados. Pero antes diremos algunas palabras sobre opúsculos y artículos publicados en diferentes fechas en las recopilaciones periódicas, por escritores

profesionales. Inútil es decir que entre ellos se está de acuerdo, por lo ménos en el fondo, en la cuestion de la defensa. La hipótesis de la abstencion y de la resignacion no se trata siquiera; no se discute sino en la eleccion de los medios.

Una de las celebridades de la prensa militar, el general Knaop, ha mostrado, por su parte, poca confianza en las fortalezas y campos atrincherados. No cree sino en la eficacia de un fuerte y sólido ejército, formado de soldados abnegados y patriotas. Para obtener ese resultado reclama la abolition del reemplazo, y la introduccion del servicio obligatorio. Sobre este último punto existe entera unanimidad en Holanda como en Bélgica. En favor de esta doctrina hemos distinguido, á causa de la viveza extrema de su redaccion, una defensa animada debida evidentemente á la pluma de un oficial del ejército. La competencia del autor se manifiesta, en efecto, por razonamientos técnicos y detalles circunstanciados sobre la triste movilizacion de 1870. Ese ardiente deseo de rejuvenecer el ejército holandés, con ayuda del regimen obligatorio, se ha exaltado más y más á consecuencia de las burlas de escritores alemanes. "El servicio obligatorio, han dicho, no se ha hecho para un pequeño pueblo que con tres por ciento de su poblacion útil no podría formar sino tres cuerpos de ejército, y que con diez por ciento se agotarían sin obtener nada serio." Segun los mismos escritores, el general Knaopes un poco declamador; cierto es que así lo califican, porque ha llamado bárbaros á varios actos de la guerra de 1870. Mas el general Booms, el general Weitz, ministro aun ayer, el señor de Roovan Alderwereld, capitán y diputado, no podrian ser calificados de la propia manera, y piensan tambien que es necesario suprimir el reemplazo. Si difieren del general Knaop, es solo sobre la cuestion de fortalezas. Segun ellos no se debe exagerar la utilidad de un buen sistema de fortificaciones con perjuicio del ejército; no se debe tampoco despreciarlas y no pensar mas que en los soldados. Se trata de dos elementos igualmente indispensables para la defensa. "Recordándolos, escribia el coronel, hoy general Weitz, la línea de Utrecht bien reparada y mejorada costaría en los prusianos un ejército de setenta y millores de hombres; el reducho de Amsterdam les costaría un segundo ejército."

Lleguemos á los diputados que reserváramos para el fin, porque son la expresion mas auténtica, sino las mas fieles, de la opinion. En esas materias delicadas, en que los intereses de las familias y de los pueblos están fuertemente comprometidos, la situacion del diputado exige mucha prudencia, y si no influye sobre la honradez del voto, influye ciertamente sobre el discurso. Se pone en la urna una papeleta por conviccion, pero se abstiene de hablar ó se habla sin apoyar. "Cada diputado, decia inocentemente el ministro de la Guerra en la sesion del 14 de Diciembre de 1873, desearia ver suprimir la fortaleza en el área de su poblacion."

Se ha acusado frecuentemente á las Cámaras de parsionismo con respecto al presupuesto de guerra. Es de notarse, sin embargo, que esta parte del presupuesto holandés ha aumentado en una tercera en diez años. Era de 11 millones 1/2 de florines en 1853, de 15 y 1/2 en 1873 y los nuevos gastos de ingenieros lo han aumentado considerablemente. Agregados á los de la marina, (9 millones) el presupuesto de guerra se eleva á 26 y 1/2 millones de florines, es decir, á la cuarta parte del total. Segun un cálculo que hemos visto, el cargo de contribuciones por la defensa solo sube á 8 florines por año y por persona. Después de votar estas cifras, que no son ligeras, los diputados tenían, parece, el derecho de quejarse del uso que durante largo tiempo se ha hecho de este dinero.

La falta de un plan que hubiera debido seguirse ha producido sus efectos ordinarios: los recursos se han agotado sin producir nada, habiendo variado con extraordinaria rapidez las opiniones del gobierno. En 1869 el general Van Mulken proponia gastar 10 millones de florines en seis años en las fortalezas. En 1870 el general Engelaart 30 en tres años. Su plan suprimia el reemplazo y las sustituciones. Se admitian voluntarios por un año á condicion de vestirse y alojarse por su cuenta. Las cinco reclusas que forman el ejército debían aumentarse en diez mil hombres, lo que formaría un efectivo de 65,000. Un crédito extraordinario de 3 y 1/2 millones se consagraria á modificar y mejorar el sistema de defensa; 7 y 1/2 á compra de armas. En 1871 hubo nuevos proyectos de ley sobre la guardia cívica, reemplazo, sistema de ascensos, de bajas etc.; pero cada uno desapareció sin alcanzar siquiera la discusion. Estos hechos caracterizan la

situación: El presupuesto de guerra, con honor de la Cámara holandesa, ha dejado de ser cuestión de partido. Los ministros mismos en varias ocasiones han reconocido muy bien fundadas las reclamaciones que acabamos de señalar. El Gobierno está persuadido "que el ejército no es lo que debe ser," decía en 1873 el jefe del Gabinete, y el señor Lenting, orador liberal, resume la cuestión en estos términos: "Si nuestro sistema de defensa es un tejido de Penelope ¿de quién es la falta? De las Mesas y de los Diputados; de las Mesas, sin duda alguna, puesto que los diputados han votado siempre, y votado a ojos cerrados, pesadísimas cargas. "Así, pues, en el conjunto, la Cámara es favorable a la defensa; entendemos por esto que no se ha dejado ganar por las ideas excepcionales y desalentadas de una parte del público ilustrado, y si se puede prever que la reorganización militar va a ofrecer un nuevo terreno de lucha, las disidencias serán no sobre el fondo de las cosas sino sobre la manera de ejecutarlas. Efectivamente, desde la guerra de 1866 la conducta de diferentes Gabinetes ha justificado, en apariencia al menos, las acusaciones de inercia. Se han presentado diversos proyectos; ninguno de esos estudios preparatorios ha dado resultado. Puede, sin embargo, atribuirse la falta menos a la lentitud holandesa que a la extensión y a la complicación de las reformas que se trataba de cumplir. La legislación que fija las atribuciones y los poderes de la autoridad militar es muy confusa. Faltan reglamentos claros y precisos sobre alojamientos militares, derecho de espropiación para formar campamentos, una ley sobre la milicia, y otra sobre la guardia nacional.

Estas reformas tienen por objeto la parte de la defensa nacional que abraza la organización del ejército y servicios públicos. El otro lado del problema, la conservación y mejora de plazas fronterizas, tiene importancia excepcional en un país bajo, llano y confinado como Holanda. Para protegerse contra la invasión, los Países-Bajos poseen dos líneas principales de fortificaciones: una que sigue el curso del Isele desde Arnhem hasta Kampen, la otra que parte de Muidem al Este de Amsterdam, a la embocadura del Vecht en el Zuyderzee y se prolonga hasta Gorkem en el Meuse. Tiene por punto central a Utrecht. Dejamos de lado las líneas secundarias, como las que comienzan en el extremo del Bommerwaard en el fuerte de San Andrés y va hasta la nueva Merwede hacia abajo de Geertruidenberg. Esa línea meridional es el cabo en que se encuentran las posiciones fuertes destinadas a defender las entradas del Escalda y del Meuse. No hablamos tampoco de la línea de Frase que cubre el Norte entre Groningue y Delfzil en el Dollart. Se verá luego el aprecio que los escritores militares en Holanda, como en Alemania, hacen de la línea del Isele. Lo que importa en este momento es recordar que en el hecho de concentrar la defensa tras la línea de Amsterdam, Utrecht arrastrará como consecuencia el abandono al enemigo de la Frise, de Groningue, de Dienthe, de Overyse, de una parte de Gueldre, del Norte de Brabant y de todo el Limburgo. Solo serán cubiertas las dos Holandas, la provincia de Utrecht y una parte de Gueldre y Zelandia. Esta dura necesidad, por justificable que sea, hace sumamente delicada, es necesario convenir en ello, la actitud de los poderes públicos y embarazosa de la Cámara, obligada por el artículo 58 del presupuesto de 1874 a pronunciarse claramente sobre la cuestión. Observáremos, sin embargo, en honor del patriotismo holandés, que esta discusión ha tenido muy poco en cuenta los sentimientos de egoísmo que fácilmente ofreciera el sistema de concentración. Un diputado liberal, el Señor Kappin van de Cappello, proponía la abolición del artículo 58: su opinión, de acuerdo con la de la mayor parte de los escritores, es ultra-pacífica. "Se creía en otro tiempo, decía, en una amenaza perpetua del lado de Francia, hoy es a Alemania a quien se teme. Yo no participo de esos temores. Aplaudo la unidad alemana como un paso dado en la vía de la civilización. No creo que Alemania quiera celebrar su renacimiento inmolando una nacionalidad hermana. La inmolando belga, fruto de zelos de las potencias, nos garantiza nuestra independencia. Solamente debemos ser prudentes. Podría ser que Francia quisiese apoderarse de sus provincias &c." El Señor Kappin es un espíritu elevado y no podría ponerse en duda el fondo de sus intenciones. Solo cuando proponía borrar del presupuesto las sumas necesarias para mejorar las fortalezas, bajo el pretexto de que antes de mejorar murallas era preciso reformar el personal, equivalía a recomendar que no se hiciese absolutamente nada. Las reformas del personal son muy lentas en todas partes, en Holanda más aún. Uno de los jefes conservadores, antiguo ministro, el Señor Van Zuylen, se enorgullo de responder al orador liberal.

"No es exacto, dijo, que no exista peli-

gro alguno. El tratado de Praga no se ha llenado aún en lo que concierne a Dinamarca, y en 1870 una gran potencia se sustrajo arbitrariamente a la ejecución del tratado de París. No quiero decir, sin embargo, que tema por nuestra nacionalidad. "Limitamos estas citas para no salir del cuadro que nos hemos trazado. Debemos permanecer en el plan de investigación sobre el estado de la opinión pública, concerniente a la defensa, y establecer la valerosa adhesión, dada por varios oradores al sistema de concentración. El Señor de Roo von Alderwerelt, después de exponer algunas mejoras necesarias, según él, para hacer la fundación más eficaz, dice: "Si la línea de Utrecht se reforma de esta manera, no solo la inundación será utilísimo auxiliar, más aún: se verificará esta palabra de un gran capitán: "Detras de la línea de Utrecht podemos defendernos contra el mundo entero. Solamente es necesario construir nuevas obras y no contentarse con remendarse aquí y allí."

Los diputados que no son militares son absolutamente de esta opinión. "Se necesita armar el Halder, fortificar a Amsterdam y contar con la línea de Utrecht para impedir al enemigo penetrar en Sud-Holanda, dice el Señor Storm Van's Gravesande. "No podría imaginarse sistema de defensa en Holanda sin la línea de Utrecht, añade el Señor Stieljets. "En toda hipótesis, la línea de Utrecht debe conservarse, es nuestro baluarte y es necesario no aguardar para concluir a las otras leyes que se nos prometen," dice el Señor Godeffroy. Apoyado así el ministro, poco le costó rechazar los tímidos e indirectos ataques de sus adversarios. "Sin duda, dice el ministro de la Guerra, las fuerzas vivas de la nación, el ejército y la guardia civil [schutterij] deben reorganizarse, pero este no debe ser motivo para retardar una obra indispensable. Se han estudiado planes con el objeto de procurar la mejora de la línea de Utrecht exigida por la opinión pública desde hace largo tiempo. Esta línea salvó a Holanda en 1872. Piénsese en lo que mañana pudiera suceder y en la responsabilidad en que incurren los que desean abolir el artículo 58." Cuarenta y siete votos contra treinta y siete dieron razón al ministro. Las Cámaras, por otra parte, no han cesado de mostrarse pecuniariamente generosas; así, apoyándonos en estos hechos y en esas opiniones, creemos que es permitido concluir diciendo que ciertamente los Países Bajos desean poderse defender. ¿Lo pueden verdaderamente? Esta pregunta se ha hecho en circunstancias que merecen recordarse.

VARIEDADES.

LA LÓGICA.

A JULIO TRUQUE.

La lógica es a la inteligencia humana lo que un toro de hierro macizo al débil objeto que se oye crujir entre sus dientes.

Es decir, que, aprisionada la inteligencia, cuando no va por la senda de la verdad, en las frías y pesadas mazas de una deducción lógica, verdadera, tiene la misma salida que el pequeño cuerpo comprimido en el toro.

Antes de ser hombres debemos ser lógicos.

Creo que nada hay tan importante para la vida del hombre como el estudio de esta parte de filosofía.

Voy a explicar mi pensamiento.

En todas las ciencias profundizadas severamente por el sabio; en todas las artes perfeccionadas hasta el último grado; en la formación de los gobiernos y constitución de los pueblos; en el acopio de capitales que llega a merecer el nombre de riqueza; en todo lo perfecto—para concluir—el hombre estudioso encuentra una base, un instrumento poderoso, tal vez el principal elemento de formación: esto se llama método.

Ahora bien: el método es la base fundamental de la lógica.

Y como el conocimiento de esas ciencias y esas artes, la formación acertada de esos gobiernos y el bienestar consiguiente de los pueblos, las riquezas, todo lo confortable y perfecto—muy bien pudiera apellidarse la felicidad del hombre, y como todas esas cosas no se adquieren sino por medio del trabajo, que no es otra cosa que el resultado del método, al que no se llega de una manera completa sino por medio de la lógica; podemos deducir rigurosamente que:

El conocimiento de la lógica, el procedimiento basado en el método, es lo más importante para el hombre.

La lógica, empero, es ciega y ruda como el cuerpo que, en virtud de la ley de atracción, cae de una altura considerable, sin reparar los daños que su choque origina.

La lógica toca los extremos mas opuestos que se conocen: la verdad y el error.

Sin embargo, en este último caso no es culpable.

El hacha de la guillotina no pende sino de una débil cuerda: cortada esta cuerda, el hacha cae, con su fatal peso, y causa la muerte de la víctima.

Así es la lógica.

Una vez propuestas y admitidas las premisas del argumento, la consecuencia se desprende de ellas la naturalidad mas grande del mundo.

Rigurosamente hablando, esta consecuencia es lo que se llama lógica.

Las premisas podrán ser falsas: la deducción es verdadera.

Pero esta verdad no es sino relativa.

Relativa a la naturaleza de las premisas; mas nuda a la realidad que se trata de descubrir.

O en otros términos.

Esa consecuencia intrínsecamente falsa, es una verdad lógica, pero no una verdad como la que expresa San Agustín en estas palabras: *Verum est id quod est.*

De esto se deduce que es sobremateria importante establecer premisas verdaderas para obtener resultados verdaderos, y no admitir nunca al adversario antecedentes falsos.

Todo esto nos lo enseña la lógica.

Por ella aprendemos a discernir lo verdadero de lo falso, y a encontrar en la primera proposición, y rechazándolo tan luego como lo sorprende la regla, el vicio de la argumentación.

La lógica es, pues, el escudo con que paramos los tiros del error.

Si somos lógicos seremos invencibles en el terreno de la verdad.

Cuidemos, por tanto, de sentar siempre proposiciones verdaderas, y desechemos, sin pérdida de tiempo, como lo enseñan Bálmes la premisa en que se halla el vicio del argumento.

Porque sin admitir premisas, el contrario no podrá deducir consecuencias, y en el caso de que el proceda de buena fe, debemos analizar e impugnar aquellas hasta sacarle de su error.

Admitir proposiciones falsas en el campo de la discusión, es entregarnos maniatados a nuestro antagonista, es renunciar temerariamente a los derechos que sobre él nos concede la verdad y la razón.

La lógica nos enseña a evitar estos lances.

Esto en cuanto a las argumentaciones o discusiones filosóficas.

Pero en la vida práctica, en el mundo corpóreo es donde mas se encuentra, y debe encontrarse el método, es decir: la base de la lógica.

Examinemos, sino, un objeto cualquiera, un libro, una novela, por ejemplo.

Si hemos de remontarnos al origen primitivo del libro, debemos desde luego pensar en el trabajo intelectual de su autor.

Por medio de la hipótesis averiguemos el motivo de este trabajo.

Es evidente que la sociedad, así como el individuo, tiene virtudes y practica acciones que merecen bien una alabanza, así como hay en su seno criminales monstruosos y vicios arraigados que es preciso atacar de cualquiera manera.

El autor conoció esas cualidades y esos defectos sociales, alegróse en su corazón de aquellas, reprobó estos, y luego concibió la idea de escribir una novela que diese a conocer sus sentimientos, sirviendo a la vez de una feliz enseñanza.

Hasta aquí la idea, que no existe sino en la mente del escritor, no puede ser mas lata: resultado corpóreo o material—ninguno.

Pero viene luego el verdadero trabajo, el trabajo de la inteligencia, la división en pocas o en muchas partes del pensamiento concebido. Para esto el pobre escritor tiene que pensar mucho, sufrir insomnios, *decanarse los sesos.*

Una vez adoptado el plan de la obra, los personajes que en ella deben figurar, sus nombres, sus caracteres &c. aproximase el trabajo material.

Antes de este no veíamos objeto corpóreo que fuese el resultado de las elaboraciones del literato; existe un pensamiento pero un pensamiento analizado cuyos elementos ha desmembrado perfectamente y colocado en sus respectivos lugares, el autor.

Hechos estos preparativos previos, el volumen brota de la mente de aquel con una facilidad cien veces mayor que la que hubiera encontrado sin tal requisito.

Tenemos ya el volumen manuscrito. Examinemos las divisiones metódicas adoptadas por el autor.

Se compone de quince libros; cada libro de diez o mas capitulos, cada capitulo de otros tantos articulos, y así sucesivamente hasta llegar a divisiones pequenimas llamadas párrafos o incisos. He aquí el método resaltando a primera vista.

¿Cuál fue el resultado del pensamiento primitivo, del trabajo mental, de la clasificación y desmembración de ideas, del conjunto o reunion de esas divisiones materiales &c.?

Un libro.

Que, intelectual y físicamente, bien pu-

diera llamarse: una consecuencia.

Larguísima sería nuestra tarea si hubiésemos de continuar examinando la manera como se confeccionó el libro en la imprenta, en la cual encontraríamos su trabajo puramente material. Es en esos establecimientos, en las grandes fábricas donde el observador puede notar el mas completo método.

Pero basta lo espuesto para que se comprenda que solo de los procedimientos rigurosamente metódicos, podremos obtener resultados completos y satisfactorios.

Es, pues, de alta importancia proceder en todo con método, y para esto es necesario ser lógico.

Estudiemos este ramo de la filosofía si queremos no ser sorprendidos en las redes de un sofisma y obtener un éxito feliz en todos los actos o empresas de nuestra vida.

ELOY TRUQUE.

1875. Lima, Junio 30.

EL CARDENAL DECHAMPS.

(Y LAS LIBERTADES RELIGIOSAS.)

(De El Independiente de Santiago.)

Hemos recibido una interesante carta en que se manifiestan las opiniones del eminente cardenal acerca de las libertades religiosas. Dice así:

"Con motivo del notable fragmento de Mons. Manning que publicásteis en vuestro número del 1.º de abril, permitidme señalaros un hecho que es causará interés.

"Las doctrinas que formula el arzobispo de Westminster, en su contestación al arzobispo de Gladstone, han sido tratadas hace algunos años, con no menos claridad, por un prelado tan eminente como él, y que tanto como él debía recibir el capelo de cardenal. Quiero hablar de Mons Dechamps, arzobispo de Malinas.

"En 1863, en un discurso solemne sobre la causa católica, Mons. Dechamps (entonces redentorista, poco después Obispo de Namur y por fin Arzobispo de Malinas) abordaba la cuestión de las libertades religiosas en la sociedad moderna. Quisiera poder reproducir esas luminosas páginas, pero me contentaré con citar algunos párrafos:

"En su folleto contra Gladstone, después de haber recordado que el Estado de Maryland había sido fundado en el siglo XVII, por un católico, sobre la base de la tolerancia de los cristianos de todas las comuniones, añadía Mons. Manning: "Por la convicción de la razón y persuasión de la voluntad es como se ha establecido la unidad de fe y de comunión entre las naciones. Una vez rota, nada, fuera de la convicción y persuasión puede restablecerla.

"He aquí como se expresa sobre este mismo asunto Mons. Dechamps.

"El error, por sí mismo, no tiene derechos, sin duda; pero las almas engañadas tienen derechos, sobre todo cuando son herederas de los errores que las engañan; y entre esos derechos está el de ser desengañadas, como inteligencias libres y conciencias sinceras. Cuando ha sido rota la unidad religiosa, cuando esa unidad a que aspira la conciencia humana, y que la sociedad reclama también como el alma de su fuerza y organización, cuando esa unidad no existe, las condiciones de la defensa de la fe ¿no tienen una gran analogía con las de la propagación misma de la fe? ¿No es entonces la libertad un derecho común de los que poseen la verdad y de los que la buscan sinceramente?

"¿Quién se atreverá a negarla después de un momento de atención?

"En el pasaje que citásteis, Mons. Manning, rechaza con indignación la idea de que, si los católicos ingleses, por algun acaso, llegaran al poder, usarían de ese poder para hostilizar a sus compatriotas protestantes. Es esa efectivamente una de las acusaciones mas ridículas que pueden lanzarse contra los católicos, y he leído últimamente en la revista de los jesuitas belgas, titulada, *Previs historicas*, una protesta contra los pretendidos "liberales" que en Bélgica representan a los católicos como que estuvieran esperando una ocasión para suprimir las libertades garantidas por la constitución. Permitidme daros a conocer esa protesta.

"Apoyándose en la autoridad de teólogos ilustres del siglo pasado, el redactor de los *Previs historicas* se expresa así:

"El juramento de fidelidad a la constitución belga, (autorizado por el Papa Gregorio XVI) ha sido prestado también por los católicos: es deber, pues, este observarlo. Ese juramento supone y encierra una promesa y toda promesa es un contrato. La promesa y el juramento políticos, son, a los ojos de los católicos, actos definitivos que los obligan a respetar las libertades constitucionales aun cuando estas llegan a favorecer a sus adversarios y aun cuando tengan los católicos mayoría en el parlamento. Podemos, pues, protestar con todas nuestras fuerzas contra los juramentos y promesas provisionales; y la misma *Civitas Catholica*, poco después de la publicación de la enciclica *Quanta cura*, protestó contra los juramentos constitucionales provisionales.

"Si hubiera en los países católicos alguien que, esperando un nuevo Teodosio, creyera que solo debería prestar a la constitución un juramento provisionario de fidelidad, ese no tendría como justificar su opinión. La constitución no es una tregua; es un tratado de paz real, sincero, obligatorio; y nuestra opinión es que en conciencia debemos ser fieles a la constitución, que debemos practicarla lealmente como resultado de una transacción y llamarla, con este motivo, legislación justa, moral y sabia.

"El mismo periódico manifiesta en seguida que aceptar de este modo las condiciones del mundo moderno, no significa erigirlos en principios de todos los tiempos y lugares, ni tampoco estar en contradicción con la enciclopedia de 1864 y con el Syllabus. En apoyo de sus aserciones, la revista de los jesuitas belgas cita a la Civita Católica, que, en Enero de 1865, despues de haber felicitado a los periódicos "llamados en Bélgica liberales," por su suasion a la enciclopedia de S de Noviembre, añadia: "Y a la verdad esta suasion les debe haber costado poco, puesto que la enciclopedia en nada ataca la constitucion ni los derechos y deberes de los ciudadanos belgas, ni sus legítimas libertades políticas."

REMITIDOS.

ACLARACION OPORTUNA.

En la seccion judicial que contiene el número 25 de El Comercio, fecha 27 del que rige, se enumera entre el despacho diario del señor Ministro juez de la segunda sala de S. E. la Corte Superior de esta provincia, correspondiente al 12 del actual, el levantamiento de un auto cabeza de proceso contra el que suscribe, por infraccion de ley durante el tiempo que estuvo a su cargo la judicatura de letras. El derecho legitimo que me asiste para conservar inculme ante mis compatriotas mi comportamiento como funcionario público que fui, estrictamente ajustado a la ley; me obliga, muy a mi pesar, a decir dos palabras acerca del memorado auto cabeza de proceso, que a su conclusion legal no hará mas que probar el miopismo juridico del juez que ha ordenado su levantamiento, dejando sin la menor mancha mi honor de abogado respetuoso a la ley y a las autoridades, tanto como juez, cuanto como individuo perteneciente al noble cuerpo de que tengo la honra de formar parte.

La comisaria de policia de esta ciudad, instruyó un sumario a un tal Herrera por faltamiento a un funcionario publico [cedador de policia]; y sin que el funcionario que se suponía agraviado, ni los testigos presenciales dijese en sus declaraciones, cuáles eran los dichos o hechos en que consistiera el faltamiento; esto es, faltando la constancia de la infraccion, circunstancia esencial requerida por el artículo 103 del código de enjuiciamientos criminales, para que pudiese tener lugar la detencion de una persona inculpada de un crimen ó delito, procedió el juez instructor a sepultar en la cárcel al antedicho Herrera. Venido el sumario en tal estado a la judicatura de letras, que en aquel entonces la desempeñaba yo, ordené la libertad del inculcado, respetando el principio legal ya citado; y a pesar de que el abogado agente fiscal opinó al principio que estaba comprobado el cuerpo del delito, y luego a renglon seguido que no lo estaba, procedí a proveer el auto de sobreseimiento, sin perder tiempo en citas incoadentes é inútiles que tanto el funcionario que se suponía faltado como los testigos, hacian de otros testigos, que indudablemente no habrian dicho otra cosa que lo que los citadores exponen: es decir, vaciaciones, como ha acontecido posteriormente.

S. E. la Corte Superior, cuando le fué en consulta el sumario, calificando la omision de las citas como una infraccion palmaria de la ley, y que en tal virtud habia cometido un delito el juez letrado mandando poner en libertad al reo, dispuso que se me pusiera en causa, y se ampliara el sumario con la evacuacion de las citas. Al cabo de mas de medio año de haberse cumplido con el mandato superior respecto a la recepcion de los testigos citados, [todo lo cual se ha hecho despues de haber yo renunciado la judicatura] ha resultado que el juez inferior y el mismo señor Ministro que ordenó mi encausamiento, vienen mandando archivar el sumario, motivo de mi juzgamiento, por no hallarse comprobado el cuerpo del delito. De suerte que, si yo no hubiese ordenado la libertad de Herrera, basado en el mismo fundamento que medio año despues ha servido para mandar archivar la causa, se habria conservado en la cárcel ilegalmente por tan dilatado tiempo, si es que no hubiere rendido fianza.

Causas como la de que vengo hablando, léjos de infamar a los encausados, los llaman de honor, por lo que de ellas aparece, en cuanto al alto respeto con que han sabido acatar la ley que protege la preciosa garantia de la libertad individual de los ciudadanos.

Para evitar la repeticion de aclaratorias semejantes a la actual, me anticipo a poner en conocimiento del publico, llevándolo a la delantera a la seccion judicial que probablemente saldrá en los siguientes números del periódico ya indicado, que se me ha notificado ya con otro auto cabeza de proceso, mandando instruir por el señor Ministro de la primera sala de S. E. la Corte, no ya por infraccion de ley; pero sí por desobediencia a una ejecutoria de S. E., en otra causa criminal de que yo conocia como juez letrado; causa que ha venido a tener idéntico fin al de la anteriormente mencionada, esto es, el de haberla mandado archivar por falta de datos; cosa que ya yo lo habia dicho por decreto ó auto [que yo recuerdo], ocho ó diez meses antes de que S. E. lo dijera, despues de una pérdida de tiempo irre recuperable.

Concluyo dando a la Providencia las mas rendidas gracias por haberme salvado de cometer otros delitos que los dos por los cuales se me ha sujetado a juicio por S. E., durante el largo periodo de cuatro años y medio que serví la judicatura, amen de la multitud innumerable de nulidades notadas por S. E. en el último año de mi permanencia en el destino; nulidades, varias de las cuales han llegado ya al conocimiento de la Excma. Corte Suprema de la República y han sido revocadas por el superior de S. E. Guayaquil, Julio 30 de 1875.

ANTONIO TAMARIZ.

DENTISTAS DE PRIMERA CLASE. Como tal reputamos a los señores Joseph Spier y Hermano, pues como cirujanos no reconocen superioridad. El método que para todas las operaciones emplean, al mismo tiempo que el renombrado sistema Coralina, son una garantia de buen servicio en su establecimiento, que debe ser aprovechado antes de que emprendan su marcha a Chile. En toda clase de operaciones de este género, es notable la habilidad de los mencionados señores. Sea en calces, orificaciones &c., sus conocimientos son a toda prueba; y como ya se ha dicho por otros, el sistema Coralina da perfectos resultados, usando dichos señores de tal sistema con mucha habilidad.

Desearnos que todo el que necesite componerse la dentadura ocurra a donde estos profesores, que no en vano poseen condecoraciones y títulos de honor que acreditan su inteligencia y maestría.

JUSTICIA.

CRONICA LOCAL.

SEMINARIO.—Concluidas con mucho lucimiento las actuaciones de este colegio; en el cual se ha instruido y formado gran parte de la juventud, se hizo la distribucion de premios el 31 del pasado, cuyo acto fué presidido por el Ilustrísimo Sr. Obispo. La fachada del colegio y el salon estuvieron bien iluminados y adornados. Felicitamos al Sr. Rector y profesores por el buen resultado de sus tardas escolares. Los alumnos del mencionado Seminario que por su conducta y aprovechamiento se han hecho acreedores a premios, son los siguientes:

Conducta y aplicacion.—Primer premio Sr. Rafael Alarcon. 2º Sr. Daniel Ramos. Teologia Dogmática.—Primer premio—sorteado—Sres. Eliodoro Villafuertes y José Francisco Tomalá. La suerte favoreció al Sr. Eliodoro Villafuerte. Segundo premio.—Sr. Pedro A. Vallejo. Teologia Moral.—Primer premio—Sr. José Francisco Tomalá.—2º id.—Señor Eliodoro Villafuerte.

Retórica y Poética.—Primer premio—Sr. José Vicente Velaz.—Segundo id. Sr. Rafael Alarcon.—Accesit—Sr. Rafael Nieto. Prosodia latina y castellana.—Primer premio—Sr. Anibal Sanandres.—Segundo id.—Sr. Rafael Alarcon.—Accesit.—Sr. Rafael Nieto.

Historia Profana.—Clase suprema.—Primer premio—Sr. José Vicente Velaz.—Segundo id.—Sorteado.—Sres. Anibal Sanandres y Rafael Alarcon. La suerte favoreció al Sr. Anibal Sanandres. Clase media.—Primer premio—Sr. Segundo Alvarez.—Segundo id.—Sr. José María Baquero.—Accesit.—Sres. Daniel Ramos y Mariano Alarcon.

Religion.—Clase suprema.—1er premio—Sr. Anibal Sanandres.—Segundo id.—Sr. Rafael Alarcon. Clase media.—Primer premio—Sr. Segundo Alvarez.—Segundo id.—Sr. Mariano Alarcon.—Accesit.—Sres. José M. Baquero y Daniel Ramos.

Sintaxis latina y castellana.—Primer premio—Sr. Segundo Alvarez.—2º premio—sorteado—Sres José María Baquero, Mariano Alarcon y Daniel Ramos.—Accesit.—Sr. Ignacio Arellano. Aritmética.—Primer premio—Sr. Mariano Alarcon.—Segundo id.—Sr. Segundo Alvarez.—Accesit.—Sres. José María Baquero y Ignacio Arellano.

Geografía.—Primer premio—Sr. José María Baquerizo.—Segundo id.—Sr. Segundo Alvarez.—Accesit.—Sres. Mariano Alarcon, Ignacio Arellano y Daniel Ramos. Version latina.—Clase suprema.—Primer premio—Sr. Anibal Sanandres.—Segundo id.—Sr. Rafael Alarcon.

Clase media.—Primer premio—Sr. Segundo Alvarez.—Segundo id.—Sr. Daniel Ramos.—Accesit.—Sres. Mariano Alarcon y José M. Baquero.

Tema latino.—Clase media.—Primer premio—Sr. Segundo Alvarez.—Segundo id.—Sr. Mariano Alarcon.—Accesit.—Sres. José María Baquero, Daniel Ramos y Ignacio Arellano. Premios de accesit.—Por haber obtenido cuatro—Sres. José María Baquero, Daniel Ramos y Ignacio Arellano.

COMPANIA VALERO.—De pronto é inesperadamente ha resultado abandonarnos. Anunciado el segundo abono, lo ha suspendido por causas independientes de su voluntad, y resuelto marcharse por el vapor del 6. Esto sentado, y expresando nuestro sentimiento verdadero por la ausencia del señor don José Valero y esposa, y resto de la compañía, cumplenos ser intérprete de esta, por su encargo especial, al despedirse del público de esta ciudad. Correspondiendo el señor Valero y la señora Cayron a las muy merecidas muestras de estimacion y cariño que la sociedad ilustrada de este pais le ha tributado, se alejan con verdadera pena, llevando en su corazon la grata memoria de los actos de perfecta estimacion de que han sido objeto.

Por nuestra parte, fieles al aprecio que sentimos y admiradores fervorosos de los elevados dotes artisticos del señor Valero y esposa, les damos el mas sentido adios, deseándoles, como sucederá, hermosos y espléndidos triunfos en los teatros de Suramérica que van a recorrer.

Actores como ellos son la honra del arte y el mas poderoso complemento de la literatura. Les deseamos aguas tranquilas!

FIESTA RELIGIOSA.—Con la debida pompa y solemnidad se celebró ayer a las 10 de la mañana, en la iglesia de San Francisco, la de la Virgen de los Angeles. Predicó el R. P. Antonio Prada y estuvo notablemente concurrencia.

LADRONES.—Sabemos que la policia ha logrado aprehender, por Naranjal, a los victimados del platero Villavicencio a quienes despojaron de sus alhajas. Prueba es esta muy palmaria, de la actividad y perseverancia de la comisaria general.

REVISTA DE COMISARIO.—Hoy ha sido la de los cuerpos que componen esta guarnicion: formaron al frente de la casa en que despacha la comandancia general.

TEATRO.—Para mañana está anunciado el interesante drama "Guzman el Bueno ó el Héroe de Tarifa," en cuatro actos y en verso, del eminente literato don Antonio Gil Zárate, en beneficio del Teatro.

La orquesta dirigida por el maestro señor Roberto Uricoccha, ejecutará la gran obertura de "Giovanna de Arco."

En el siguiente intermedio ejecutará la orquesta una Mrzurka nueva, titulada "La Cayron," compuesta por el señor Juan José Allende y dedicada a la señora doña Salvadora Cayron.

Dará fin la funcion con la comedia en un acto

¡POBRES MUJERES! De esperar es que mañana haya casa llena tanto por lo magnifico de la obra, cuanto por el mérito indisputable de los artistas, así como por el objeto a que se destina.

AVISOS.

NORVERTO OSA & Ca. DIAZ & Ca. Tienen de venta los siguientes abarrotos por mayor y menor, que acaban de recibir por "Hinrike" y "Ann & Lizzy."

- Acetate de linazas crudo y cocido. Id. almendras. Id. castor. Id. com. en 1, 3, 4 y 4 botella. Id. id. en latas de 1 y de 4 arrobas. Aguarnas. Aceite refinado. Azul de ultramar en bolitas y en platos. Azules acorados. Acoro. Alcanfor. Alhucema. Albuluco. Betun. Barniz. Barretas de hierro. Corveza marca T 1 y 4. Id. noruega. Cofre fino Otard Dupuy & Ca. Id. id. Martel. Id. id. Laage Fils. Id. id. Gaudier Frères. Id. id. Old Brandy. Id. comun. Cera en panes de 1 arroba y de 1 lb. Crómor. Clavos de hierro. Id. de alambre. Id. de olor.

- Ciruelas pasas en cajitas tapas de vidrio y en frasco. Confitos. Frutas en bistris. Cuchillos. Cucheros. Cuchetas. Cominos españoles. Cabo de Manila y de Zelandia. Caballeteros de zinc para techos. Cristalería. Encurtidos. Estribos estafados. Id. de zapato. Estera de 4 1/2, 5 1/2 y 6 1/2, blanca y colorada. Fosforos. Frutas en jugo. Id. caudal. Id. en barras y en varillas. Ferreteria en general. Galletas de soda. Goma arábiga. Id. laca. Ginebra marca campana, entera y media. Hilo de caféamo, surtido. Id. de coser sacos. Id. de enfardelar. Hachas. Inmenso. Jabon de Paris. Id. mar del Sur. Juegos de muebles de esterilla. Lámpa con unango y sin él. Loza surtida. Machetes de punta ancha y angosta. Mallorca de España. Mistelas finas: Emperatriz y Emperador. Aya-Pana. Crema argentina. Id. del Guayán. Padre Cordovan. Id. comun 4 botellas.

- Moljones. Municion. Nalpes. Oregano. Pimientos crespas. Id. de chiapa. Petit Pois. Pintura blanca de zinc. Papel tapiz. Id. ministro varias clases. Id. de cartas azul y blanco. Piola para toldas. Palmatorias de laton. Plomo en barras. Pizarras. Platos de zinc. Porcelana. Sagú. Sirap de goma y almendras, enteras y medias. Id. surtido. Id. id. Sardinias. Soldadura. Silhas, sillores y soles de esterilla. Tabos y bombas de cristal para lámparas. Té verde fino. Id. negro id. y comun. Velas estéricas surtidas. Vinos planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en anclotes. Vinos españoles en cajas: Pajarete. Pedro Jiménez. Jerez dulce. Moscatel. Id. franceses en cajas: Pajarete. Jerez dulce. Id. seco. Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oport. Shery cordial. Id. italianos espumantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermouth Torino, varias marcas. Id. id. frances: Id. en anclotes, varias clases, aleman y español.

Id. Charbertin. Id. Bardeos fino y comun. Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves dias recibirán un magnifico surtido de abarrotos y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante los llegará igualmente otro surtido completo de abarrotos alemanes y de abarrotos y ferreteria inglesa.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO." En los talleres de El Comercio se hace toda clase de trabajo tipográfico, tales como folletos, hojas sueltas, convites, vilettes, tarjetas, pagares, letras de cambio, guías, pizarras, timbrados, boletos &c. &c. Se ha pedido a Estados Unidos una gran factura, y esperamos en ella todas los útiles y aparatos para establecer una oficina bien montada de encuadernacion. Oportunamente daremos el correspondiente aviso. Las obras se harán en esta imprenta a precio equitativo, con esmero y exactitud.

CIGARRILLOS DE Zumalacarregui. Frescos, llegados por el vapor Atacama, tienen de venta a precio módico.

L. C. STAGG Y Ca. Imprenta de "El Comercio."